



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 162

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.

Asunción, 20 de marzo de 2026

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado denominado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 117/2026, de fecha 05 de marzo de 2026, fue adjudicado el llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.

Que, por Memorándum DLIC N° 136/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, se remitió el Informe de Rectificación presentado por el Comité de Evaluación, en el cual se expone cuanto sigue como antecedentes: Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15/01/2026, Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 117/2026 del 05/03/2026, Nota de fecha 12/03/2026 de la Empresa QUIMFA S.A. y Memorándum ASJT/DOC N° 144/2026 de fecha 10/03/2026". (Sic)

Que, conforme a la audiencia informativa realizada a solicitud de la firma QUIMFA S.A., en fecha 10/03/2026, se dejó asentado que este Comité procederá a la rectificación del contenido del Informe de Evaluación respecto al ítem 9.

Que, tras la audiencia informativa realizada, se ha determinado la pertinencia de rectificar la evaluación correspondiente al ítem N° 9 "Vitamina E capsula". Ello se debe a que, durante la verificación de las documentaciones, se consignó en el informe técnico que el oferente no había presentado su Registro Sanitario, CLV o CPP vigente.

Que, conforme se constató posteriormente, el oferente sí presentó un certificado de Producto en el Mercado emitido por ANMAT (Argentina) debidamente apostillado, tanto en su oferta como posteriormente como respuesta a lo requerido mediante Notas DLIC N° 178/2026, y 196/2026, a través de la cual se solicitó la remisión de documentaciones de carácter técnico, a fin de verificar el cumplimiento de la capacidad técnica.

Que, el certificado emitido por ANMAT señala que el producto es fabricado exclusivamente para la exportación, razón por la cual no corresponde la presentación de un Certificado de Registro Sanitario, CLV o CPP de origen. El certificado presentado, se encuentra avalado por DINAVISA. En consecuencia, corresponde proceder a la rectificación de la evaluación realizada y, en su caso, de la recomendación de adjudicación del ítem mencionado.

Que, por lo tanto; se procede a realizar la Rectificación del Informe de evaluación en lo referente al ítem 9; quedando los demás puntos no mencionados en el presente informe vigentes e invariables, conforme al acto administrativo anterior.

Que, esta rectificación únicamente se estará tratando la cuestión controversial, por lo que, aquellos puntos donde ya se ha determinado el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, permanecen vigentes e invariables conforme al acto administrativo anterior.

Que, en el Punto 6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 85 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda:



Lic. Mónica [Signature]
Lic. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 162

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.

Asunción, 20 de marzo de 2026

- RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACION DE FECHA 26/02/2026, en virtud a las manifestaciones vertidas en este informe, y;
- ADJUDICAR el ítem N° 9, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al detalle que se encuentra en la parte Resolutiva de la presente Resolución.

Que, la presente modificación se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 188/2026, de fecha 18 de marzo de 2026.

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

RESUELVE:

- Artículo 1°** APROBAR EL INFORME DE RECTIFICACION Y ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996", en lo que respecta al Ítem N° 9 y conforme a la recomendación contenida en el Informe de Rectificación de fecha 11 de marzo de 2026 (inicio); 17 de marzo de 2026 (culminación), quedando redactado conforme al ANEXO I de la presente Resolución.
- Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Anexo I, el Informe de Rectificación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 3°** ESTABLECER que el contrato y/o adenda sea suscrito por el ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, en su carácter de Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 4°** DETERMINAR que los demás artículos de la Resolución D.G.A.F. N° 117/2026, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.
- Artículo 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



VIC. VICTOR BERNAL.
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 162

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.

Asunción, 20 de marzo de 2026

ANEXO I

PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidades	Características	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
17	51121733-001	Valsartan comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 1.512.000 Máximo: 2.570.400	marca: VALSATRUST fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	2.880	4.354.560.000	7.402.752.000
19	51121745-001	Ondansetron Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	Mínimo: 108.000 Máximo: 183.600	marca: ONDANSETRON 2MG/ML- PSF fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	21.000	2.268.000.000	3.855.600.000
Montos totales							6.622.560.000	11.258.352.000

Monto Total Mínimo: GUARANÍES SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL.

Monto Total Máximo: GUARANÍES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.

QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidades	Características	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	51182406-001	Alendronato comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 23.760 Máximo: 47.520	marca: ALENDRONATO 70 MG fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	9.900	235.224.000	470.448.000
3	51101504-9999	Clindamicina Capsula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 31.680 Máximo: 63.360	marca: ULTRABIOTIC 300 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	10.995	348.321.600	696.643.200
9	51191905-047	Vitamina E capsula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 151.200 Máximo: 302.400	marca: MAXIVIT E 1000 fabricante: DROMEX S.R.L. procedencia: ARGENTINA	1.800	272.160.000	544.320.000
17	51121733-001	Valsartan comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 1.008.000 Máximo: 1.713.600	marca: LOVENOR 160 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	2.880	2.903.040.000	4.935.168.000
19	51121745-001	Ondansetron Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	Mínimo: 72.000 Máximo: 122.400	marca: MELTEON 8 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	21.000	1.512.000.000	2.570.400.000
25	51142205-002	Meperidina	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	Mínimo: 5.760 Máximo: 11.520	marca: MEPERIDINA HIDROCLORURO 100MG/2ML fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	18.300	105.408.000	210.816.000
26	51161808-008	Dextrometorfano gota	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	Mínimo: 82.800 Máximo: 165.600	marca: BRONCOTOS fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	8.350	691.380.000	1.382.760.000
Montos totales							6.067.533.600	10.810.555.200

Monto Total Mínimo: GUARANÍES SEIS MIL SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS.

Monto Total Máximo: GUARANÍES DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS.

COPIA FIRMADA
Mónica Pérez
Unidad de Gestión Descentralizada
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Don. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1622

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – I.D. N° 470.996.

Asunción, 20 de marzo de 2026

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN
DONDE DICE

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CIENTIFICA RAGUSA S.A. RUC: 80094678-2	5, 18	1.594.944.000	3.189.888.000
CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A. RUC: 80004955-1	15	35.640.000	71.280.000
DALLAS S.A. RUC: 80037811-3	3, 6, 7, 21, 26	3.080.570.400	6.161.140.800
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC: 80025906-8	16, 27	2.130.984.000	3.740.328.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	6, 8, 10, 12, 16, 23	3.720.297.600	6.653.135.200
FUSA S.A. RUC: 80011523-6	11	189.072.000	378.144.000
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	13, 16, 22	5.325.353.486	9.345.606.972
HEISECKE Y CIA. SACI RUC: 80001770-6	4, 5, 7, 8, 10, 27	3.216.996.000	6.433.992.000
INDEX S.A.C.I. RUC: 80002742-6	8	95.126.400	190.252.800
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	2, 18, 19, 24	8.240.616.000	15.347.232.000
LABORATORIOS ALMOS S.A. RUC: 80029411-4	17, 18	8.874.360.000	15.571.440.000
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80011309-8	5	344.736.000	689.472.000
LABORATORIOS GALENO S.A. RUC: 80015914-4	27	980.460.000	1.960.920.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5	2, 4, 13	6.112.800.000	12.225.600.000
PROFARMA S.A. RUC: 80081879-2	2	1.080.000.000	2.160.000.000
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC: 80022558-9	26	276.552.000	553.104.000
PROMOFARMA S.A. RUC: 80016352-4	14	42.336.000	84.672.000
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	9, 17, 19	6.894.720.000	11.802.672.000
QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0	1, 3, 17, 19, 25, 26	5.795.373.600	10.266.235.200
SCAVONE HERMANOS S.A. RUC: 80001916-4	1, 6, 7, 9, 14, 21, 23, 25	5.223.204.000	10.446.408.000
SYSTEM FARMACEUTICA S.A. RUC: 80009781-5	1, 9, 14, 15	687.960.000	1.375.920.000
TARGET S.A. RUC: 80025423-6	15	23.760.000	47.520.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC: 80001446-4	4, 10, 12, 13, 21	4.058.640.000	8.117.280.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		68.024.501.486	126.818.242.972

MONTO TOTAL MÍNIMO GENERAL: SESENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS.

MONTO TOTAL MÁXIMO GENERAL: CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS GUARANÍES.

E.c. Mónica Ayala
Unidad de Control de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Victor Bernal
Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 162

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.

Asunción, 20 de marzo de 2026

DEBE DECIR

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CIENTIFICA RAGUSA S.A. RUC: 80094678-2	5, 18	1.594.944.000	3.189.888.000
CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A. RUC: 80004955-1	15	35.640.000	71.280.000
DALLAS S.A. RUC: 80037811-3	3, 6, 7, 21, 26	3.080.570.400	6.161.140.800
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC: 80025906-8	16, 27	2.130.984.000	3.740.328.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	6, 8, 10, 12, 16, 23	3.720.297.600	6.658.135.200
FUSA S.A. RUC: 80011523-6	11	189.072.000	378.144.000
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	13, 16, 22	5.325.353.486	9.345.606.972
HEISECKE Y CIA. SACI RUC: 80001770-6	4, 5, 7, 8, 10, 27	3.216.996.000	6.433.992.000
INDEX S.A.C.I. RUC: 80002742-6	8	95.126.400	190.252.800
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	2, 18, 19, 24	8.240.616.000	15.347.232.000
LABORATORIOS ALMOS S.A. RUC: 80029411-4	17, 18	8.874.360.000	15.571.440.000
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80011309-8	5	344.736.000	689.472.000
LABORATORIOS GALENO S.A. RUC: 80015914-4	27	980.460.000	1.960.920.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5	2, 4, 13	6.112.800.000	12.225.600.000
PROFARMA S.A. RUC: 80081879-2	2	1.080.000.000	2.160.000.000
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC: 80022558-9	26	276.552.000	553.104.000
PROMOFARMA S.A. RUC: 80016352-4	14	42.336.000	84.672.000
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	17, 19	6.622.560.000	11.258.352.000
QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0	1, 3, 9, 17, 19, 25, 26	6.067.533.600	10.810.555.200
SCAVONE HERMANOS S.A. RUC: 80001916-4	1, 6, 7, 9, 14, 21, 23, 25	5.223.204.000	10.445.408.000
SYSTEM FARMACEUTICA S.A. RUC: 80009781-5	1, 9, 14, 15	687.960.000	1.375.920.000
TARGET S.A. RUC: 80025423-6	15	23.760.000	47.520.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC: 80001446-4	4, 10, 12, 13, 21	4.058.640.000	8.117.280.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		68.024.501.486	126.818.242.972

MONTO TOTAL MÍNIMO GENERAL: GUARANÍES SESENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS.

MONTO TOTAL MÁXIMO GENERAL: GUARANÍES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.



[Signature]
ECON. VICTOR BERNAL.
DIRECTOR GENERAL



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
 SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
 D.O.C. - D.G.A.F. MSP Y BS

RECIBIDO: 20 MAR. 2026
 FECHA: 20 MAR. 2026
 HORA: 17:57
 FIRMA: *[Signature]*

N° 46089/25



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.
ASUNTO:	INFORME DE RECTIFICACION DEL ITEM N° 9.
EXP.:	46.049/2025.

DICTAMEN DOC N° 188/2026

Asunción, 18 de marzo de 2026.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorando DLIC N° 136/2026 de fecha 17 de marzo de 2026 del Departamento de Licitaciones - D.O.C.
- b) Informe de Rectificación de fecha 11 de marzo de 2026 (inicio); 17 de marzo de 2026 (culminación).
- c) Memorándum ASJT/DOC N° 144/2026 de fecha 10 de marzo de 2026.
- d) Nota de fecha 12 de marzo de 2026 de la Empresa QUIMFA S.A.
- e) Resolución D.G.A.F. N° 117/2026, de fecha 05 de marzo de 2026, fue adjudicado el llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.

2. NORMATIVA APLICABLE

- a. Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- b. Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- c. Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

Este Dictamen realiza una verificación cuantitativa sobre el cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud. En las fases previas, diversas dependencias de la institución han participado, actuando dentro de sus atribuciones legales y responsabilidades, con el debido celo administrativo.

Por Resolución D.G.A.F. N° 117/2026, de fecha 05 de marzo de 2026, fue adjudicado el llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.

Elaborado por el Sr. Carlos A. Cuenca Torres, Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C. MSPYBS.



Laura Ma. Letitia Ochoa
Página 1 | 7

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.
ASUNTO:	INFORME DE RECTIFICACION DEL ITEM N° 9.
EXP.:	46.049/2025.

DICTAMEN DOC N° 188/2026

A través del Memorándum DLIC N° 136/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, se remitió el Informe de Rectificación presentado por el Comité de Evaluación, en el cual se expone cuanto sigue como antecedentes: Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15/01/2026, Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 117/2026 del 05/03/2026, Nota de fecha 12/03/2026 de la Empresa QUIMFA S.A. y Memorándum ASJT/DOC N° 144/2026 de fecha 10/03/2026". (Sic)

Conforme a la audiencia informativa realizada a solicitud de la firma QUIMFA S.A., en fecha 10/03/2026, se dejó asentado que este Comité procederá a la rectificación del contenido del Informe de Evaluación respecto al ítem 9.

Tras la audiencia informativa realizada, se ha determinado la pertinencia de rectificar la evaluación correspondiente al ítem N° 9 "Vitamina E capsula". Ello se debe a que, durante la verificación de las documentaciones, se consignó en el informe técnico que el oferente no había presentado su Registro Sanitario, CLV o CPP vigente.

Conforme se constató posteriormente, el oferente sí presentó un certificado de Producto en el Mercado emitido por ANMAT (Argentina) debidamente apostillado, tanto en su oferta como posteriormente como respuesta a lo requerido mediante Notas DLIC N° 178/2026, y 196/2026, a través de la cual se solicitó la remisión de documentaciones de carácter técnico, a fin de verificar el cumplimiento de la capacidad técnica.

El certificado emitido por ANMAT señala que el producto es fabricado exclusivamente para la exportación, razón por la cual no corresponde la presentación de un Certificado de Registro Sanitario, CLV o CPP de origen. El certificado presentado, se encuentra avalado por DINAVISA. En consecuencia, corresponde proceder a la rectificación de la evaluación realizada y, en su caso, de la recomendación de adjudicación del ítem mencionado.

Por lo tanto; se procede a realizar la Rectificación del Informe de evaluación en lo referente al ítem 9; quedando los demás puntos no mencionados en el presente informe vigentes e invariables, conforme al acto administrativo anterior.

Esta rectificación únicamente se estará tratando la cuestión controversial, por lo que, aquellos puntos donde ya se ha determinado el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, permanecen vigentes e invariables conforme al acto administrativo anterior.

En el Punto 6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda:

Elaborado por el **Abg. Carlos A. Cuenca Torres**, Asesor Jurídico y Técnico - D.O.C.

Visión: Ser reconocido como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.
ASUNTO:	INFORME DE RECTIFICACION DEL ITEM N° 9.
EXP.:	46.049/2025.

DICTAMEN DOC N° 188/2026

- RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACION DE FECHA 26/02/2026, en virtud a las manifestaciones vertidas en este informe, y;
- ADJUDICAR el ítem N° 9, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidades	Características	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
17	51121733-001	Valsartan comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 1.512.000 Máximo: 2.570.400	marca: VALSATRUST fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	2.880	4.354.560.000	7.402.752.000
19	51121745-001	Ondansetron Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	Mínimo: 108.000 Máximo: 183.600	marca: ONDANSETRON 2MG/ML- PSF fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	21.000	2.268.000.000	3.855.600.000
Montos totales							6.622.560.000	11.258.352.000

Monto Total Mínimo: GUARANÍES SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL.

Monto Total Máximo: GUARANÍES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.

QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidades	Características	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	51182406-001	Alendronato comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 23.760 Máximo: 47.520	marca: ALENDRONATO 70 MG QUIMFA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	9.900	235.224.000	470.448.000
3	51101504-9999	Clindamicina Capsula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 31.680 Máximo: 63.360	marca: ULTRABIOTIC 300 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	10.995	348.321.600	696.643.200

Elaborado por: **CARLOS A. CUENCA TORRES**
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Laura Ma. Letitia
D.O.C. D.G.A.F.
mecip 2015



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.
ASUNTO:	INFORME DE RECTIFICACION DEL ITEM N° 9.
EXP.:	46.049/2025.

DICTAMEN DOC N° 188/2026

QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidades	Características	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
9	51191905-047	Vitamina E capsula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 151.200 Máximo: 302.400	marca: MAXIVIT E 1000 fabricante: DROMEX S.R.L. procedencia: ARGENTINA	1.800	272.160.000	544.320.000
17	51121733-001	Valsartan comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mínimo: 1.008.000 Máximo: 1.713.600	marca: LOVENOR 160 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	2.880	2.903.040.000	4.935.168.000
19	51121745-001	Ondansetron Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	Mínimo: 72.000 Máximo: 122.400	marca: MELTEON 8 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	21.000	1.512.000.000	2.570.400.000
25	51142205-002	Meperidina	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	Mínimo: 5.760 Máximo: 11.520	marca: MEPERIDINA HIDROCLORURO 100MG/2ML QUIMFA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	18.300	105.408.000	210.816.000
26	51161808-008	Dextrometorfano gota	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	Mínimo: 82.800 Máximo: 165.600	marca: BRONCOTOS fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: PARAGUAY	8.350	691.380.000	1.382.760.000
Montos totales							6.067.533.600	10.810.555.200

Monto Total Mínimo: GUARANÍES SEIS MIL SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS.

Monto Total Máximo: GUARANÍES DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



Laura M. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.O.C.A.
Página 4 | 7

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.
ASUNTO:	INFORME DE RECTIFICACION DEL ITEM N° 9.
EXP.:	46.049/2025.

DICTAMEN DOC N° 188/2026

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

DONDE DICE

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CIENTIFICA RAGUSA S.A. RUC: 80094678-2	5, 18	1.594.944.000	3.189.888.000
CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A. RUC: 80004955-1	15	35.640.000	71.280.000
DALLAS S.A. RUC: 80037811-3	3, 6, 7, 21, 26	3.080.570.400	6.161.140.800
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC: 80025906-8	16, 27	2.130.984.000	3.740.328.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	6, 8, 10, 12, 16, 23	3.720.297.600	6.658.135.200
FUSA S.A. RUC: 80011523-6	11	189.072.000	378.144.000
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	13, 16, 22	5.325.353.486	9.346.606.972
HEISECKE Y CIA. SACI RUC: 80001770-6	4, 5, 7, 8, 10, 27	3.216.996.000	6.433.992.000
INDEX S.A.C.I. RUC: 80002742-6	8	95.126.400	190.252.800
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	2, 18, 19, 24	8.240.616.000	15.347.232.000
LABORATORIOS ALMOS S.A. RUC: 80029411-4	17, 18	8.874.360.000	15.571.440.000
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80011309-8	5	344.736.000	689.472.000
LABORATORIOS GALENO S.A. RUC: 80015914-4	27	980.460.000	1.960.920.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5	2, 4, 13	6.112.800.000	12.225.600.000
PROFARMA S.A. RUC: 80081879-2	2	1.080.000.000	2.160.000.000
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC: 80022558-9	26	276.552.000	553.104.000
PROMOFARMA S.A. RUC: 80016352-4	14	42.336.000	84.672.000
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	9, 17, 19	6.894.720.000	11.802.672.000
QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0	1, 3, 17, 19, 25, 26	5.795.373.600	10.266.235.200
SCAVONE HERMANOS S.A. RUC: 80001916-4	1, 6, 7, 9, 14, 21, 23, 25	5.223.204.000	10.446.408.000
SYSTEM FARMACEUTICA S.A. RUC: 80009781-5	1, 9, 14, 15	687.960.000	1.375.920.000
TARGET S.A. RUC: 80025423-6	15	23.760.000	47.520.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC: 80001446-4	4, 10, 12, 13, 21	4.058.640.000	8.117.280.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		68.024.501.486	126.818.242.972

MONTO TOTAL MÍNIMO GENERAL: SESENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS.

MONTO TOTAL MÁXIMO GENERAL: CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS GUARANÍES.

Carlos A. Cuenca Torres
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
Página 5 / 7

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.
ASUNTO:	INFORME DE RECTIFICACION DEL ITEM N° 9.
EXP.:	46.049/2025.

DICTAMEN DOC N° 188/2026

DEBE DECIR

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CIENTIFICA RAGUSA S.A. RUC: 80094678-2	5, 18	1.594.944.000	3.189.888.000
CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A. RUC: 80004955-1	15	35.640.000	71.280.000
DALLAS S.A. RUC: 80037811-3	3, 6, 7, 21, 26	3.080.570.400	6.161.140.800
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC: 80025906-8	16, 27	2.130.984.000	3.740.328.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	6, 8, 10, 12, 16, 23	3.720.297.600	6.658.135.200
FUSA S.A. RUC: 80011523-6	11	189.072.000	378.144.000
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	13, 16, 22	5.325.353.486	9.346.606.972
HEISECKE Y CIA. SACI RUC: 80001770-6	4, 5, 7, 8, 10, 27	3.216.996.000	6.433.992.000
INDEX S.A.C.I. RUC: 80002742-6	8	95.126.400	190.252.800
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	2, 18, 19, 24	8.240.616.000	15.347.232.000
LABORATORIOS ALMOS S.A. RUC: 80029411-4	17, 18	8.874.360.000	15.571.440.000
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80011309-8	5	344.736.000	689.472.000
LABORATORIOS GALENO S.A. RUC: 80015914-4	27	980.460.000	1.960.920.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5	2, 4, 13	6.112.800.000	12.225.600.000
PROFARMA S.A. RUC: 80081879-2	2	1.080.000.000	2.160.000.000
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC: 80022558-9	26	276.552.000	553.104.000
PROMOFARMA S.A. RUC: 80016352-4	14	42.336.000	84.672.000
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	17, 19	6.622.560.000	11.258.352.000
QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0	1, 3, 9, 17, 19, 25, 26	6.067.533.600	10.810.555.200
SCAVONE HERMANOS S.A. RUC: 80001916-4	1, 6, 7, 9, 14, 21, 23, 25	5.223.204.000	10.446.408.000
SYSTEM FARMACEUTICA S.A. RUC: 80009781-5	1, 9, 14, 15	687.960.000	1.375.920.000
TARGET S.A. RUC: 80025423-6	15	23.760.000	47.520.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC: 80001446-4	4, 10, 12, 13, 21	4.058.640.000	8.117.280.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		68.024.501.486	126.818.242.972

MONTO TOTAL MÍNIMO GENERAL: GUARANÍES SESENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS.

MONTO TOTAL MÁXIMO GENERAL: GUARANÍES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.

La presente adjudicación se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. p. 617

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996.
ASUNTO:	INFORME DE RECTIFICACION DEL ITEM N° 9.
EXP.:	46.049/2025.

DICTAMEN DOC N° 188/2026

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Autoridad, la suscripción del proyecto de Resolución por la cual se Aprueba el Informe de Rectificación y Adjudica la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.996, en lo que respecta al Ítem N° 9.

ES MI DICTAMEN.


CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.




Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.F.